



Comisión Permanente de Contingencias  
Departamento de Bienes Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C.,  
4 de febrero de 2022

**DBN-002-2022**

Licenciado  
**Jhonys Aguilera**  
Oficial de Transparencia  
COPECO  
Presente.

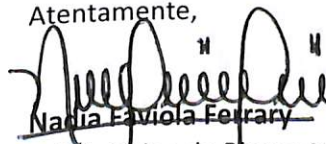

Estimado Licenciado Aguilera:

Por medio de la presente y de la manera más atenta en referencia a *Memorando-Cenid-No.014-2022*, en donde se solicita Reporte de Subasta y Listado de Bienes Inmuebles de la institución para actualizar el Portal de Transparencia, remito lo siguiente:

No.	Ubicación del Bien Inmueble	Descripción del Bien
1	Oficina Central, Municipio del Distrito Central	Terreno
2	Regional I, La Ceiba, Atlántida	Terreno
3	Departamental de Roatán, Islas de la Bahía	Terreno
4	Departamental de Tocoa, Colón	Terreno
5	Departamental de Gracias a Dios	Terreno
6	Regional II San Pedro Sula, Cortes	Terreno
7	Departamental de Santa Bárbara	Terreno
8	Regional III Santa Rosa de Copan, Copan	Terreno
9	Departamental de Gracias, Lempira	Terreno
10	Regional IV Comayagua	Terreno
11	Regional V Juticalpa, Olancho	Terreno
12	Regional VI Choluteca	Terreno
13	Departamental de Valle	Terreno
14	Regional VII Danlí, El Paraíso	Terreno

Adjunto copia de Certificaciones de Terreno de las Departamentales de Santa Bárbara y Gracias, Lempira; Resolución No. DNBE-DE-34-2021 y Acta de Destrucción No. DNBE-001-2021.

Atentamente,

  
  
Nadia Faviola Ferrary  
Jefa Interina de Bienes Nacionales  
Dirección Administrativa y Financiera



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
HONDURAS, C. A.  
TEL. # 2643 29 10 / 2643 23 11 FAX # 2643 26 83  
EMAIL: santabarbara.cmunicipal@gmail.com



**SECRETARIA MUNICIPAL**

**CERTIFICACION**

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente certifica: el **PUNTO N: 8** del **ACTA NÚMERO 61** de la sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal de Santa Bárbara S, B el día 15 de enero del año dos mil veinte que literalmente dice: la señora alcaldesa Municipal Abog: Fátima Idalma Juárez Padilla, en carácter de moción somete a consideración de la corporación Municipal la donación de una manzana de terreno en el sector de la comunidad de la aldea ceibita sur Santa Bárbara, misma que servirá para la construcción de la oficina departamental de Copeco, para la coordinación de ayuda humanitaria con la condición que si no se construye dentro del término de dos años vuelve a ser municipal con revocación unilateral, la misma fue secundada por el regidor Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, la misma fue analizada, discutida ampliamente y aprobada por la corporación Municipal por unanimidad de votos. . **PUNTO N.9** no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo la cinco de la tarde, firma y sello, Abog: Fátima Idalma Juárez Padilla, alcaldesa Municipal, regidores por el orden: Edgardo Antonio Barahona Toro, Benjamín Adalberto López Toro, Lucas Benítez Alvarado, Ana Roció Castellanos Reyes, Alma Suyapa Zuniga Toro, Edgardo Benjamín Jerezano Sarmiento, Manuel de Jesús Pineda Muñoz, José Migdonio Enamorado Cardona, Bella Gracia Cardona Vallecillo, María Teresa Hasbun Caballero, firma y sello abog; Karen Lisseth Aguirre Quiñonez, secretaria Municipal por ley.

Extendida en la ciudad de santa Bárbara, a los 04 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno



**ABOG: KAREN LISSETH AGUIRRE QUIÑONEZ.**

**SECRETARIA MUNICIPAL POR LEY.**





### CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** El preámbulo y punto de acta que literalmente dice: **ACTA N°016-2019** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el Miércoles Veinte y Uno (21) del mes de Agosto del año dos mil Diez y Nueve (2019), En la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de La Alcaldía Municipal, de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Señor Regidor I Abog. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II Mario Antonio Calix.- Regidor III Berta De Suyapa Díaz Regidor IV Prof. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.-Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VIII.-Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.- Prof. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X Ing. Juan Rafael Mejía, con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal Lic. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- 2.- 3.- 4.- 5.- 6.- 7.- **8.- NOTA ENVIADA POR ABOGADO OLIVER WENDEL TORREZ COMISIONADO COPECO REGIONAL 3.-** Como es de su conocimiento, se había solicitado a la Corporacion municipal que usted preside el lote de terreno donde antes funcionaba la escuela acelerada, para la construcción del edificio del SNE 911, mismo que finalmente no se utilizó para esos efectos, ya que dichas instalaciones fueron construidas en la ciudad de Santa Rosa de Copan, donde funciona actualmente, por tal razón hacemos la formal solicitud para que este terreno sea donado y asignado bajo la figura de dominio pleno, a la COMISION PERMANENTE DE CONTIGENCIAS COPECO, Como Requisito esencial que exige el comando Sur de Estados Unidos, para la construcción del edificio de almacén y oficina departamental de dicha institución, en la ciudad de Gracias.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO.-** Realizar una Concesión para que funcione las instalaciones de COPECO siempre y cuando funcionen para lo que es construido para la comisión Permanente de Contingencias Copeco.- una vez que no funcione para tal fin pasa a manos automáticamente de la municipalidad.

**13.-** No habiendo que más tratar se cerró la sesión siendo las 8.00.P.M.- SELLO Y FIRMA DR. JAVIER ENAMORADO.- ALCALDE MUNICIPAL.- F) SEÑOR REGIDOR I ABOG. ÁNGEL ANTONIO HERRERA.- REGIDOR II MARIO ANTONIO CALIX.- REGIDOR III BERTA DE SUYAPA DÍAZ REGIDOR IV PROF. MARCO TULIO HENRÍQUEZ MIRANDA.- REGIDOR V.-MARCOS PERDOMO SARMIENTO REGIDOR VI.- JESÚS ELISEO VILLANUEVA.- REGIDOR VIII.-RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE. REGIDOR IX.- PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO.- REGIDOR X ING. JUAN RAFAEL MEJÍA, CON LA PRESENCIA DE LA VICE-ALCALDE MUNICIPAL LIC.



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA  
HONDURAS, C.A.**

Telefax 2656-1392



**YASMY CARINA ARITA GUEVARA Y FIRMA ESTELA ARGENTINA  
MIRANDA.- SECRETARIA MUNICIPAL.**

Extendida en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los Diez y Ocho días del mes de Octubre del año dos mil Diez y Nueve.

**ESTELA ARGENTINA MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL**